SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA № 1877-2015 MIERCOLES 16 DE SETIEMBRE DE 2015

Acta de la sesión ordinaria Nº 1877-2015 celebrada por la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 16 de setiembre de 2015 a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la presencia de los (as) Directores (as): Víctor Morales Mora, quien preside, Fernando Llorca Castro Vicepresidente, Mario Rojas Vílchez, Sergio Laprade Coto, Walter Castro Mora, Roger Arias Agüero, Patricia Redondo Escalante, Geovanny Ramírez Guerrero y Hernán Solano Venegas, Director Ejecutivo.

Orden del Día

- 1. Apertura
- 2. Lectura y discusión del Orden del Día
- 3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1876-2015 del 10 de setiembre del 2015

No Hay

- 4. Audiencias
 - 4.1. PhD. CS Gloria H. Villalobos F. Psicóloga, Directora, Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales, Pontificia Universidad Javeriana.

Exposición sobre la experiencia Colombiana respecto del proceso seguido para la implementación de la legislación sobre los factores Psicosociales en el Trabajo.

5. Informes de Correspondencia

No Hay

- 6. Informes Ordinarios
 - **6.1.** Informes de la Presidencia

No hay

- **6.2.** Informes de la Dirección Ejecutiva
 - 6.2.1. Proyecto de actualización de 64 Normas de Salud Ocupacional (INTECO)
 - 6.2.2. Informe de avance sobre organización de la Semana de Salud Ocupacional
- **6.3.** Asunto de los Directores

No Hay

7. Informes de las Comisiones

No hay

- 8. Asuntos Financieros
 - 8.1 Plan Estratégico Institucional CSO 2016
- 9. Mociones y sugerencias
- 10. Asuntos varios
- Cierre de la sesión

Apertura: Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, el señor Víctor Morales Mora, Presidente del Consejo de Salud Ocupacional y estando presentes, Fernando Llorca Castro, Mario Rojas Vílchez, Walter Castro Mora, Patricia Redondo Escalante, Roger Arias Agüero y Sergio Laprade Coto, Geovanny Ramírez Guerrero, da inicio a la sesión ordinaria Nº 1877-2015 del día 16 de setiembre de 2015.

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Víctor Morales Mora: Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO Nº 2423-2015: Se aprueba el Orden del Día, de la sesión ordinaria Nº 1877-2015 del miércoles 16 de setiembre del 2015. Unánime

3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1876-2015 del 10 de setiembre del 2015

ACUERDO Nº 2424-2015: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nº 1876-2015, del 10 de setiembre 2015. Unánime

4. Audiencias

4.1. PhD. CS Gloria H. Villalobos F. Psicóloga, Directora, Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales, Pontificia Universidad Javeriana.

Exposición sobre la experiencia Colombiana respecto del proceso seguido para la implementación de la legislación sobre los factores Psicosociales en el Trabajo.

En Colombia se ha dado un desarrollo en materia de política pública y en productos técnicos y de gestión de la información. Desde el enfoque de política pública, se empieza a establecer que los patrones deben atender los factores de riesgos y se incluyen los factores psicosociales. Se tiene de forma explícita la obligatoriedad del patrono de prevenir las enfermedades producto de los factores psicosociales. Se cuenta con una tabla de enfermedades, donde se incluye las enfermedades generadas por el estrés en el trabajo, específicamente cardiovascular, gastrointestinal, mental, entre otras, para lo cual se cuenta con un protocolo para determinar el origen de las enfermedades generadas por estrés en el trabajo. Se ha logrado en Colombia un modelo de medición de análisis de factores psicosociales en el trabajo. Para la identificación de los factores de riesgos psicosociales, se toman en cuenta el ambiente extra laboral, la individual y la intralaboral, y en los efectos especialmente los de salud y los resultados de trabajo en productividad y ausentismo.

Se deben orientar los esfuerzos para identificar los principales problemas de salud laboral de los trabajadores y relacionarlos con los factores psicosociales. Las políticas públicas deben ser adaptadas a la realidad nacional, especialmente respecto a las PIMES, por cuanto ahí están la mayoría de nuestras empresas y la normativa debe ser aplicable, que provoque un incentivo para su aplicación. Además, debe existir coordinación interinstitucional y que las políticas públicas de Salud Ocupacional sean transversales. Los modelos deben ser aplicables con un enfoque participativo y con evaluación de impacto. Los modelos de investigación de accidentes deben incluir los factores psicosociales, pues en muchos casos están relacionados. Es importante que en lugar de ver el tema de los factores de riesgos laborales, es importante verlo desde una visión positiva, de tal forma que sea vea desde un enfoque de calidad de vida laboral.

5. Informes de Correspondencia

No Hay

6. Informes Ordinarios

6.1. Informes de la Presidencia No Hay

6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva

6.2.1 Proyecto de actualización de 64 Normas de Salud Ocupacional (INTECO)

Seguidamente se presenta para el análisis y aprobación, la propuesta de Normas de Salud Ocupacional para ser actualizadas o incorporadas como nuevas.

No.	Nombre	Quitar Norma	Agregar Norma	Observación
	CTN 31 SC 01. Sub Comité de s de protección			
1.	INTE31-01-01:1999: Salud ocupacional. Oculares de protección contra impactos.			

No.	Nombre	Quitar Norma	Agregar Norma	Observación
2.	INTE 31-01-02:2000 Principios generales para la selección y uso del equipo de protección personal en los centros de trabajo.			
3.	INTE 31-01-04:1991 Salud ocupacional. Equipo de protección vías respiratorias. Filtros mecánicos.			
4.	INTE 31-01-05:1991 Salud ocupacional. Protectores auditivos.			
5.	INTE 31-01-06:1991 Salud ocupacional. Guantes de protección frente a agresivos químicos. Método de análisis.			
6.	INTE 31-01-07:1991 Salud ocupacional. Pantallas para soldadores. Seguridad.			
7.	INTE 31-01-08:1997 Salud ocupacional. Cinturones de seguridad. Definición y clasificación. Cinturones de sujeción.			
8.	INTE 31-01-10:1991 Salud ocupacional. Cascos de seguridad no metálicos. Método de análisis.			
9.	INTE 31-01-11:1991 Salud ocupacional. Guantes aislantes de electricidad (método de análisis).			
	CTN 31 SC 02. Sub Comité de as Peligrosas			
10.	INTE 31-02-03:2000 Condiciones de seguridad e higiene para la producción, almacenamiento y manejo de explosivos en los centros de trabajo.			
	CTN 31 SC 04. Sub Comité de lad de las Máquinas			
11.	INTE 31-04-01:1997 Seguridad de las máquinas. Distancias mínimas para evitar el aplastamiento de partes del cuerpo humano.			
12.	INTE 31-04-02:1997 Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria, equipos y accesorios en los centros de trabajo.			
13.	INTE 31-04-03:1997 Prevención técnica de accidentes en máquinas y equipos-diseño o adaptación de los sistemas y dispositivos de protección, riesgos en función de los movimientos mecánicos.			

No.	Nombre	Quitar Norma	Agregar Norma	Observación
14.	INTE 31-04-04:1997 Protectores y dispositivos de seguridad en máquinas que operan en lugares fijos. Tipos y características.			
15.	INTE 31-04-05-1997 Seguridad de las maquinas. Distancias de seguridad para impedir que se alcancen zonas peligrosas con los miembros superiores.			
16.	INTE 31-04-06-1997 Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 1 terminología básica, metodología.			
17.	INTE 31-04-07-1997 Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios y especificaciones técnicas.			
INTE C	TN 31 SC 05. Sub Comité de mía			
18.	INTE 31-05-01-1997 Requisitos ergonómicos para el trabajo y oficina con pantallas de visualización de datos (PDV).			
19.	INTE 31-05-02-1997 Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PDV) Parte 2: Guía para los requisitos de la tarea.			
20.	INTE 31-05-03-1997 Ergonomía. Fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo.			
21.	INTE 31-05-04-1997 Muebles de oficina. Consideraciones generales relativas a la posición de trabajo silla-escritorio.			
	TN 31 SC 06. Sub Comité de a de Gestión de SySO			
22.	INTE ISO 45001. Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional. Requisitos			
INTE C Señaliza	TN 31 SC 07. Sub Comité de ación			
23.	INTE 21-02-02-1996 Seguridad contra incendios. Señalización de seguridad. Vías de evacuación.			
24.	INTE 21-02-01-1996 Seguridad contra incendios. Señalización.			
25.	INTE 31-07-03-2001 Seguridad. Código de colores para la identificación de fluidos conducidos en tuberías.			

No.	Nombre	Quitar Norma	Agregar Norma	Observación
26.	PN INTE/ISO 3864-4 Símbolos gráficos - Colores de seguridad y señales de seguridad - Parte 4: Propiedades colorimétricas y fotométricas de materiales para señales de seguridad.			
27.	PN INTE/ISO 7010 Símbolos gráficos - Colores de seguridad y señales de seguridad - Registrados señales de seguridad			
28.	PN INTE/ISO 23601 Identificación de seguridad - Señales para planes de emergencia y evacuación			
_	TN 31 SC 08. Sub Comité de ocupacional			
29.	INTE 31-08-01-1997 Higiene industrial - Medio ambiente laboral - Determinación de sílice libre en aire - Método colorimétrico.			
30.	INTE 31-08-02-2000 Higiene industrial. Medio ambiente laboral. Determinación del nivel sonoro continúo equivalente en los centros de trabajo.			La norma INTE 31-08-02-2000 debe unirse en una sola con la norma, INTE 31-09-16:2000 Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
31.	INTE 31-08-03-1997 Higiene industrial-medio ambiente laboral, determinación de materia particulada (polvo total y polvo respirable) en el ambiente laboral - Método de determinación gravimétrica.			
32.	INTE 31-08-04-2001 Concentraciones ambientales máximas permisibles en los centros de trabajo.			
33.	INTE 31-08-05-1997 Exposición a ambientes fríos. Límites máximos permisibles.			
34.	INTE 31-08-07-1997 Higiene industrial. Medio ambiente laboral. Determinación de plomo y compuestos inorgánicos de plomo. Método de absorción atómica.			
35.	INTE 31-08-08-1997 Ventilación de los lugares de trabajo.			
36.	INTE 31-08-09-1997 Higiene y seguridad ocupacional. Exposición a ambientes con sobrecarga térmica.			
	TN 31 SC 09. Sub Comité de ad ocupacional			
37.	INTE 31-09-01-2002 Registro, clasificación y estadísticas de			

No.	Nombre	Quitar Norma	Agregar Norma	Observación
	riesgos laborales en la empresa.			
38.	INTE 31-09-02-2000 Andamios requisitos de seguridad.			
39.	INTE 31-09-03-2002 Encofrados. Requisitos de seguridad.			
40.	INTE 31-09-04-2000 Escaleras, rampas y pasarelas. Requisitos de seguridad.			
41.	INTE 31-09-05-2000 Requerimientos y características de los servicios de ducha, vestidores y casilleros en los centros de trabajo.			
42.	INTE 31-09-07-2000 Condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales e instalaciones y áreas de los centros de trabajo.			Se deben tomar en cuenta otros riesgos, por lo cual debemos cambiar el nombre de seguridad e higiene, tal forma que se cambie por riesgos del trabajo y concatenarse con las ISO.
43.	INTE 31-09-08-2000 Requerimientos y características de los informes de los riesgos y accidentes del trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.			
44.	INTE 31-09-09-2000 Guía para la elaboración del programa de salud y seguridad en el trabajo. Aspectos generales.			
45.	INTE 31-09-10-2000 Guía general para la inspección de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.			
46.	INTE 31-09-11-2001 Plaguicidas. Medidas de higiene y seguridad ocupacional.			
47.	INTE 31-09-13:1997 Higiene y seguridad. Andamios tubulares. Requisitos de seguridad.			
48.	INTE 31-09-14:2001 Condiciones de seguridad e higiene para la estiba y desestiba de los materiales en los centros de trabajo.			
49.	INTE 31-09-15:2000 Manejo de materiales y equipos. Medidas generales de seguridad.			
50.	INTE 31-09-17:1997 Higiene y seguridad. Código de práctica para el uso de redes de seguridad en trabajos de construcción.			
51.	INTE 31-09-18:2002 Higiene y seguridad. Andamios colgantes. Clasificación, dimensiones y			

No.	Nombre	Quitar Norma	Agregar Norma	Observación
	usos.			
52.	INTE 31-09-19:1997 Salud ocupacional. Demolición y remoción. Requisitos de seguridad.			
53.	INTE 31-09-20:1991 Sistema de protección contra la caída a desnivel de personas u objetos. Requisitos de seguridad.			
54.	INTE 31-09-21:1991 Medidas de seguridad en el proceso de soldadura al arco para distintos riesgos.			
55.	INTE 31-09-22:2002 Procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes.			
INTE C	TN 31 SC 10. Sub Comité de ciones			
56.	INTE 31-10-01:1997 Excavaciones a cielo abierto y subterráneo. Requisitos de seguridad.			
INTE CT	N 31 SC 11. Sub Comité de Cables			
57.	INTE 31-11-01:2000 Cables de acero con alma de fibra natural dura para ascensores y montacargas.			
58.	INTE 31-11-02:2001 Ganchos de elevación. Características generales.			
59.	INTE 31-11-03:2001 Cables para aparatos de elevación. Criterios de examen y de sustitución de cables.			
60.			Prendas de Alta Visibilidad Retrorreflectivas.	Una norma vendría ampliar una serie de conceptos, aspectos y ensayos que deben cumplir. Se debe verificar que se pueda homologar sea ISO u otras.
61.			Norma de cálculo y procedimiento de Índice de Calor	Verificar si existe norma que lo incluya o una ISO.
62.			Norma UNE - ISO 10667-1 y 2, que abarca aspectos de evaluación de personas, productos, procesos y sistemas.	con rendimiento, relaciones

No.	Nombre	Quitar Norma	Agregar Norma	Observación		
			Trabajos en Altura, como en puentes, estructuras, mantenimiento entre otros.	Verificar și existe norma dile lo l		
			Trabajos en Espacios Confinados	Verificar si existe norma que lo incluya o una ISO.		
			Compresores industriales, marmitas y autoclaves que se puedan agregar.	Verificar si existe norma que lo l		
			Confort térmico	Verificar si existe norma que lo incluya o una ISO.		

ACUERDO Nº 2425-2015: Se aprueba la contratación de INTECO, para la actualización de 64 normas de Salud Ocupacional, conforme a las normas revisadas y conocidas. Firme y Unánime.

6.2.2 Informe de avance sobre organización de la Semana de Salud Ocupacional

Hernán Solano Venegas: Respecto de la Semana, todo sigue igual a lo planeado, que consistirá en el Simposio de Ruido y Vibraciones para el miércoles, el Simposio de Factores de Riesgos Psicosociales para el jueves y el acto principal para el viernes en la tarde a las dos de la tarde, para la presentación del análisis estadístico y el Plan de Acción (PREVENSO 7.5).

6.3 Asuntos de los Directores

No Hay

7. Informes de las Comisiones

No hay

8. Asuntos Financieros

8.1 Plan Estratégico Institucional CSO 2016

,, <u>,</u> , , <u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>	MIN		BAJO Y SEGURIDAD SO	CIAL						
	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL PRESUPUESTO AÑO 2016									
	DETALLE D	E INGRESOS SI	GÚN CLASIFICADOR							
PROGRAMA: 790 CO	ONSEJO DE SALUD OCUPA	ACIONAL								
Justificación Legal del	De acuerdo al artículo 278 del Título IV del Código de Trabajo, Ley de Riesgos del Trabajo, los recursos									
Ingreso:	del Consejo de Salud Oci	upacional estarár	n constituidos por :							
	"a) La suma global que se	e le asigne en el p	resupuesto del Ministerio de	: Trabajo y Segurida	d Social;					
	b) El aporte de Instituto N	Nacional de Segui	ros conforme al artículo 205;							
	c) Por las donaciones qu	e le hagan las pe	rsonas físicas y jurídicas;							
	d) Por las sumas que, en	virtud de conven	ios con organismos naciono	lles e internacionale	s, se					
	destinen a programas esp	oecíficos para en	grosar sus recursos de cualc	quier ejercicio"						
		·								
		ING	RESOS		%					

CODIGO		ING	RESOS		%
CODIGO	Ingresos Corrientes			¢821.600,00	100,00%
1.4.0.0.0.0.0.0	Transferencias Corrientes		498.750.000,00		
1.4.1.1.0.0.0.0.0.1	Del Ejercicio	_			
1.4.1.1.0.0.0.0.0.1	Gobierno Central MTSS(1)	234.000.000,00			
1.4.1.1.0.0.0.0.0.2	Transf. Emp. Pub. Financ. I.N.S. (2)	264.750.000,00			
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores		322.850.000,00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre (3)	315.000.000,00			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifíco (4)	7.850.000,00			
	Total d	le Ingresos		821.600.000	100%

Nota aclaratoria:

(1) Monto incorporado en el Presupuesto Ordinario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el año 2016.

(2) Monto Correspondiente a los recursos transferidos por el INS.

(3) El monto correspondiente al Superávit Libre es una proyección.

(4) El monto correspondiente al Superávit Especifico.

Justificación General

Les ingresos para este piercicio prevuyantario con otorgados por medio de transferencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social már

Los ingresos para este ejercicio presupuestario son otorgados por medio de transferencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, más los recursos transferidos por el INS, más la suma del Superávit Libre (Proyectado) y el Superávit Específico, con el propósito de dar financiamiento para el pago de la Partida: O Remuneraciones, Partida 1: Servicios, Partida 2: Materiales y Suministros, Partida 5: Bienes Duraderos y Partida 6: Transferencias Corrientes del C.S.O.

Partida/ Subparti da	F.F.	DESCRIPCIÓN	I.P.	Monto Proyectado del Presupuesto CSO 2016	%
		TOTAL		821.600.000,00	93%
Ω		REMUNERACIONES.		185.265.000,00	21,01%
0.01	004	REMUNERACIONES BÁSICAS		58.275.958,50	6,61%
0.01.01 <u>0.02</u>	001	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS REMUNERACIONES EVENTUALES		58.275.958,50 21.000.000,00	6,61% 2,38%
0.02.05	001	DIETAS		21.000.000,00	2,38%
0.03		INCENTIVOS SALARIALES		75.529.253,36	8,57%
0.03.01	001	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		17.391.326,94	1,97%
0.03.02	001	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN DECIMOTERCER MES		32.959.377,68 10.288.908,10	3,74% 1,17%
0.03.04	001	SALARIO ESCOLAR		8.348.336,78	0,95%
0.03.99	001	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		6.541.303,86	0,74%
0.04		CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL		12.042.839,62	1,37%
0.04.01	001	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).4-000-042/147 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO	200	11.425.258,10	1,30%
0.04.05	001	COMUNAL. (SEGÚN LEY NO. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).4-000-042152 CONTRIB. PATR. FDOS PENS. Y OTROS FDOS DE CAPITALIZ.	200	617.581,52 18.416.948,52	0,07% 2,09%
0.05.01	001	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).4-000-042/147		6.274.628,23	0,71%
0.05.02	001	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		1.852.744,56	0,21%
0.05.03	001	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (CCSS (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR NO. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).4-000-042147).	200	3.705.489,11	0,42%
0.05.05	001	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS (ASETRABAJO 5,33%).	200	6.584.086,62	0,75%
1		<u>SERVICIOS</u>		302.685.000,00	34,33%
1.01.01	001	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS		4.850.000,00	0,55%
1.01.04	001	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		850,000,00	0,45%
1.02		SERVICIOS BÁSICOS		3.385.000,00	0,38%
1.02.01	001	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		200.000,00	0,02%
1.02.02	001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		200.000,00	0,02%
1.02.03	001	SERVICIO DE CORREO		2.485.000,00	0,28%
1.02.04	001	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		500.000,00 17.400.000,00	0,06%
1.03.01	001	INFORMACIÓN		5.000.000,00	0,57%
1.03.02	001	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		5.000.000,00	0,57%
1.03.03	001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		7.300.000,00	0,83%
1.03.05	001	SERVICIOS ADUANEROS		100.000,00	0,01%
1.04.01	001	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO		264.790.000,00 24.750.000,00	30,04% 2,81%
1.04.05	001	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		240.000.000,00	27,22%
1.04.99	001	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		40.000,00	0,00%
1.05.01	001	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2.850.000,00 100.000,00	0,32% 0,01%
1.05.02	001	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		750.000,00	0,09%
1.05.03	001	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		1.000.000,00	0,11%
1.05.04	001	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		1.000.000,00	0,11%
1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		2.000.000,00	0,23%
1.06.01	001	SEGUROS CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		2.000.000,00	0,23%
1.07.01	001	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		3.000.000,00	0,34%
1.07.02	001	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES		3.000.000,00	0,34%
1.08.05	001	MANT. Y REP. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.000.000,00 1.000.000,00	0,11% 0,11%
1.09		IMPUESTOS		400.000,00	0,05%
1.09.99	001	OTROS IMPUESTOS		400.000,00	0,05%
1.99		SERVICIOS DIVERSOS		10.000,00	0,00%
1.99.02	001	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS		10.000,00	0,00%
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		650.000,00	0,07%
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		650.000,00	0,07%
2.01.01	001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		400.000,00	0,05%
2.01.04	001	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		250.000,00	0,03%
<u>5</u>		BIENES DURADEROS		315.000.000,00	35,73%
5.02 5.02.01	001	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EDIFICIOS		315.000.000,00 315.000.000,00	0,00% 0,00%
5.02.01	551	TRANSF. CORRIENTES		18.000.000,00	2,04%
6.01		TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		10.000.000,00	1,13%
6.01.02	001	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		10.000.000,00	1,13%
6.03.99	001	OTRAS PRESTACIONES		2.000.000,00	0,23%
6.07		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		6.000.000,00	0,68%
6.07.01	001	Transferencias corrientes a organismos internacionales		6.000.000,00	0,68%
9		CUENTAS ESPECIALES		-	0,00%
9.01		CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS		-	0,00%
9.02.01	001	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		-	0,00%
5.52.01				-	-,-070

					PL/	AN N	ACI	ONAL DES	SAR	ROI	LLO	•																										
TRANSVERSALES DEL PND (2015-		DEL F	OIGO Y NOMBRE L PROGRAMA/ PROYECTO CTOPIAL PND PROYECTO PROYECTO		EL INDICADOI PROGRA PROYE	PROGRAMA O DEL INDICADOR INDICADOR		PR	META DEL DICADOR DEL ROGRAMA O OYECTO DEL	METAS AND																												
IMPULSAR CRECIMIENTO GENERAR MEJORES EMPLEOS	2. EL cumpli legisla y para I la de lo laboral person asalari	Tutelar e miento de l ción labors a restitució s derecho es de la as	el a al n 2.1. s fiscaliz s derech	Tutelaje ación de l os laboral	2.1.3 de s nuev y el C los Ocup funci emp		comisio cupaci critas de S al y ento	Número ones Comisione ional salud ocu ante nuevas	es e pacion inscriti nsejo e pacion	de de hal as de hal	465			PERIODO 5-2018: 200	2015 2016																							
					PF	ROGRAN	IACIÓN	ESTRATÉGICA PR	ESUPU	IESTAR	RIA																											
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O	PRODUCTO FINAL (BIENES/	UNIDAD DE MEDIDA DEL	РОВІ	LACIÓN ME		INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ME	TAS DEL	INDICAD	OR	PRESU	NUAL DE RECURSOS PUESTARIOS nes de colones)	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES																						
DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	INSTITUCIONAL	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	SEDVICIOS	PRODUCTO	USUARIO (A)	HOMBRES	MUJERES		DAGE	t	D	ESEMPEI ROYECTA	ÑO IDO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OSOLITAGOREO																						
										ANUAL	t+1	t+2	t+3		FINANCIAMIENIO																							
								Numero de campañas de divulgación de la Salud						¢ 70.000.000,00	Transferencia del MTSS																							
Promover una cultura de prevención en satus doupacional mediante disulgación, investigación y desarrollo de la comardar.																										Eventos de	Trabajadores y	ND	ND	divulgación de la Salud Ocupacional para el mejoramiento de las condiciones de las personas trabajadoras en los centros de trabajo conforme a lo programado.	2	3	3	3	3	¢ 5.850.000,00	Superavit Especifico	
	Tutelaje y fiscalizacion de derechos laborales	790- Consejo de Salud Ocupacional		divulgación	patronos			Diseño de un modulo módulo de generación de actitudes de prevención de riesgos, dirigidos a niños y niñas en edad preescolar y escolar	ND	1				€ 5.000.000,00	Transferencia del MTSS	Nota: El Proyecto del Modulo en el museo de niños, es parte del Programa de incorporación di salud ocupacional en la educación formal gen basica de las niñas y niños del país, del Pan Accion de la Politica de Salud Ocupacional, plantes eleborar en etapas y para el 2016 propone el diseño del Modulo y preparacion material																						
december de la nominaria.					Trabajadores y			Numero de investigaciones						¢ 22.000.000,00	Transferencia del MTSS																							
					patronos	ND	ND	en Salud Ocupacional conforme a lo programado.	ND	1	2	3	3	e .	Transferencia del Instituto Nacional de Seguros																							
				Normativa nueva	Trabaindaraa			Documentos nuevos o actualizados en salud						¢ 70.000.000,00	Transferencia del MTSS	Nota:Normativa incluye reglamenti																						
						Servicios de promoción y divulgación de	a anti-alimeda	patronos	ND	ND	ocupacional de acuerdo a lo programado	3	7	6	4	1	¢ 24.750.000,00	Transferencia del Instituto Nacional de Seguros	recomendaciones y normas en sal ocupacional.																			
			la salud ocupacional: Servicos de	Personas	Trabajadores y			Personas capacitadas en						¢ 25.000.000,00	Transferencia del MTSS																							
Incrementar el numero de personas capacitadas en			capacitacion en salud ocupacional	capacitadas	patronos	ND	ND	salud ocupacional conforme a lo programado.	ND	100	500	1000	1000	¢ 2.000.000,00	Superavit Especifico																							
normativa de salud	Tutelaje fiscalizacion d derechos laborales	790- Consejo de a Salud Ocupacional	Investigación er Salud Ocupacional: Desarrollo de normativa er salud ocupacional	Insperiores de	Inspectores (as) de trabajo	ND	ND	Porcentaje de inspectores de trabajo que fueron capacitados en normativa de salud ocupacional que aplican el conocimiento en sus inspecciones con respecto al total de inspectores capacitados	70	70	70	70	70	€ 10.000,000,00	Transferencia del MTSS	Nota: Los temas imparidos en l capacitaciones difleren año con año.																						
														¢ 22.000.000,00	Transferencia del MTSS	Nota: Los trámites que se realizaran en line: son:																						
Facilitar la accesibilidad a los trámites del Consejo de Saludo Ocupacional mediante cabertura geografica nacional, simplicidad y disponibilidad en línea.	Tutelaje fiscalizacion d derechos laborales	7790- Consejo de Salud Ocupacional		Trámites desarrollados en línea	Patronos	ND	ND	Numero de trámites aue se brindan en linea conforme a lo programado	ND	6			·	¢ 240,000,000,00	Transferencia del Instituto Nacional de Seguros	1. Registro de Comisiones de Salud Coupacional. 2. Renoación de Comisiones de Salud Coupacional 3. Actualización de Comisiones de Salud Coupacional 4. Registro de Comisiones de Salud Coupacional 5. Actualización de Comisiones de Salud Coupacional 5. Actualización de Oficinas de Salud Coupacional 6. Enive de informes de salud coupacional																						
Fortalecer el accionar del Consejo de Salud Ocupacionale contando con instalaciones que cumplato con la normativa de salud ocupacional	Tulelaje	7 790- Consejo de 3 Salud Ocupacional			Trabajadores y patronos	ND	ND	Edificio construido	ND	1				© 315,000,000,00	Superavit Libre Transferencia del MTSS	Riesgos: Se debe tomar en cuenta posibi apelaciones a la adjudicación de la licitaci para la construcción del edificio.																						

Acuerdo Nº2426: Se aprueba el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2016 del Consejo de Salud Ocupacional, por la suma de ¢821.600.000,00 (ochocientos veinte y uno millones seis cientos mil colones sin céntimos), desglosados de la siguiente manera: 1- ¢234.000.000,00 (doscientos treinta y cuatro millones de colones) correspondientes a la transferencia que realiza el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para gastos personales y operativos; 2- ¢315.000.000,00 (tres cientos quince millones de colones sin céntimos) del Superávit Libre, DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a). Del Superávit libre acumulado, se toman ¢53.000.000,00 millones de colones (Cincuenta millones de colones sin céntimos), b). ¢262.000.000,00 millones de colones (doscientos sesenta y dos millones de colones sin céntimos) como remanente proyectado al cierre del ejercicio económico del período 2015, para darle contenido presupuestario a la subpartida 50201 "Edificio", para la construcción de las nuevas instalaciones del Consejo; 3- ¢7.850.000,00 (siete millones ochocientos cincuenta mil colones sin céntimos) del Superávit Específico de acuerdo con el Artículo 205 del Código de Trabajo para dar contenido presupuestario para: a). Pago de ¢850.000,00 (ochocientos cincuenta mil colones sin céntimos) para el alojamiento de la página WEB del CSO y ¢7.000.000,00 (siete millones de colones sin céntimos) para la continuación del Proyecto de Divulgación y promoción de la Salud Ocupacional. 4-¢264.750.000,00 (doscientos sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil colones sin céntimos) de Transferencia Empresas Publicas Financieras (INS) para: a). ¢240.000.000,00 (dos cientos cuarenta millones de colones sin céntimos) para la subpartida de Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos correspondiente a la Licitación para el Desarrollo del Sistema Informático para el Registro e Informes de las Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional, b). ¢24.750.000,00 (veinticuatro millones setecientos cincuenta mil colones sin céntimos) para la subpartida de Servicios Médicos y de Laboratorio para el proyecto de las Normas de Salud Ocupacional. Firme y unánime.

Acuerdo 2427: Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que solicite, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, el Aumento del Límite del Gasto para el Ejercicio Económico del año 2016 del Consejo de Salud Ocupacional, por la suma de ¢331.600.000,00 (trescientos treinta y uno millones seiscientos mil colones, sin céntimos), desglosados de la siguiente manera: 1-¢264.750.000,00 (doscientos sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil colones, sin céntimos) de la Transferencia dada por el I.N.S. para los dos Proyectos de Inversión Sustantivos como son el Sistema Informático para el Registro e Informes de las Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional y la Actualización de las Normas de Salud Ocupacional, 2- ¢65.000.000,00 (sesenta y cinco millones de colones sin céntimos), DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: a). Del Superávit libre acumulado actual, se toman ¢53.000.000,00 (cincuenta y tres millones de colones sin céntimos), b). c12.000.000,00 (doce millones de colones sin céntimos) como remanente proyectado al cierre del ejercicio económico del período 2015, para darle contenido presupuestario a la subpartida 50201 "Edificio", para continuar con la construcción de las nuevas instalaciones del Consejo; 3- ¢1.850.000,00 (un millón ochocientos cincuenta mil colones, sin céntimos) del Superávit Específico para darle contenido presupuestario al Proyecto de Promoción y Divulgación de la Salud Ocupacional. Firme y <u>unánime.</u>

Acuerdo 2428: Se aprueba la Programación Estratégica Presupuestaria (PEP) para el ejercicio económico del año 2016, del Consejo de Salud Ocupacional, presentado por la Dirección Ejecutiva, de acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Planificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Firme y unánime.

9. Mociones y sugerencias

No hay

No hay

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria №1877-2015 del miércoles 16 de setiembre de 2015, al ser las diecinueve horas con treinta minutos.

Víctor Morales Mora Presidente Hernán Solano Venegas Secretario